



REGLAMENTO OFICIAL DE CARRERA

Primera Edición · 25 de octubre de 2026
Cajica, Sabana Norte de Cundinamarca, Colombia

Modalidades 6K Recreativa y 12K Competitiva · 1.500 cupos

Capítulo 1. Información General, Organización y Filosofía del Evento

Artículo 1.1. Denominación y naturaleza del evento.

Sabana Race Running 2026 es un evento de atletismo en modalidad de carrera a pie (running), organizado en su primera edición por el equipo organizador de Sabana Race, entidad con más de siete (7) años consecutivos de experiencia en la producción de Sabana Race MTB, el evento de ciclomontañismo más importante de la Sabana Norte de Cundinamarca. El presente Reglamento constituye el marco normativo oficial del evento y tiene carácter de términos y condiciones para todos los participantes.

Artículo 1.2. Fecha, lugar y sede.

El evento se realizará el **domingo 25 de octubre de 2026** en el municipio de **Cajica, Sabana Norte de Cundinamarca, Colombia**, a 35 kilómetros de Bogotá por la Autopista Norte y la vía Briceño–Zipaquirá. La zona de salida, meta y servicios al corredor estará ubicada en el **SBN Village**, espacio central del evento que contará con arco de salida y llegada de categoría internacional, tarima, pantallas LED, activaciones de marcas aliadas, experiencias familiares y zonas de hidratación y recuperación. El SBN Village será de acceso libre para acompañantes y público en general.

Artículo 1.3. Filosofía del evento.

Sabana Race Running nace con una premisa central: ofrecer al corredor una experiencia premium, segura y memorable en un entorno natural único. Por decisión de la organización, el evento cuenta con un cupo intencionalmente limitado a mil quinientos (1.500) corredores en total, con el fin de garantizar estándares superiores de logística, seguridad, atención y experiencia para cada participante.

Artículo 1.4. Aceptación del Reglamento.

La inscripción al evento implica la aceptación total, unilateral e incondicional del presente Reglamento, del formato de exoneración de responsabilidad y de las demás disposiciones emitidas por la organización antes y durante el evento. El desconocimiento del Reglamento no exime a ningún participante de su cumplimiento.

Artículo 1.5. Autoridad de carrera.

La dirección del evento estará conformada por el comité organizador, el juez principal, los jueces de ruta, el equipo de cronometraje y el personal logístico y médico acreditado. Sus decisiones en materia deportiva, de seguridad y de aplicación del presente Reglamento son de obligatorio acatamiento. Cualquier situación no prevista en este documento será resuelta por el comité organizador, cuyas decisiones serán definitivas.

Artículo 1.6. Canales oficiales.

- ➡ Sitio web oficial: www.sabanarace.com
- ➡ Correo electrónico: contacto@sabanarace.com
- ➡ WhatsApp oficial: +57 304 3984336
- ➡ Redes sociales: Instagram y TikTok @sabanaracerunning

El horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 6:00 p. m. (hora Colombia). Toda comunicación oficial del evento se realizará exclusivamente a través de estos canales y del correo electrónico registrado por cada participante.

Capítulo 2. Inscripciones, Requisitos de Participación y Devoluciones/Cancelaciones

Artículo 2.1. Carácter de la inscripción.

La inscripción a Sabana Race Running 2026 es de carácter personal e intransferible el día del evento, y se considera completada únicamente cuando el participante ha realizado el proceso de registro, el pago total de la tarifa, el cargue del formato de exoneración firmado y la validación de la información por parte de la organización.

Artículo 2.2. Tarifa de inscripción.

El valor de la inscripción es de **\$220.000 COP (doscientos veinte mil pesos colombianos)**, en tarifa única sin etapas de aumento, e incluye el derecho a correr, el kit oficial del corredor y todos los beneficios descritos en el Capítulo 4. El pago se realiza exclusivamente a través del sitio web oficial; una vez validado, el participante recibirá en su correo registrado las instrucciones para finalizar la inscripción.

Artículo 2.3. Requisitos de participación.

- ➡ Edad mínima: dieciocho (18) años cumplidos al momento del registro. Los menores de 18 años interesados en participar requieren autorización expresa y firmada de sus padres o tutores legales; en tal caso, el menor no pertenecerá a ninguna de las categorías oficiales establecidas y, por ende, no hará parte de la premiación en caso de resultar ganador.
- ➡ Afiliación **ACTIVA** a una Entidad Promotora de Salud (EPS) avalada en el territorio colombiano, o seguro médico vigente. El incumplimiento de este requisito es causal suficiente para impedir la participación en el evento.
- ➡ Condición física y de salud adecuada para completar la distancia elegida (6K o 12K). Cada participante declara encontrarse en óptimo estado físico y mental, y haber realizado la preparación necesaria.

- ➡ Documento de identidad vigente (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte) el día del evento.

Formato de exoneración de responsabilidad firmado y cargado en el proceso de inscripción. Este requisito es 100% obligatorio para poder correr.

- ➡ Registro de un contacto de emergencia familiar, quien deberá estar atento a su teléfono el día del evento en caso de recibir llamada de la organización reportando algún incidente.
- ➡ Declaración veraz, al momento de inscribirse, de condiciones de salud relevantes: enfermedades cardíacas, hipertensión, afecciones respiratorias, lesiones musculares o articulares recientes, alergias conocidas a medicamentos y estado de embarazo.

Artículo 2.4. Recomendación médica.

Se recomienda a todos los participantes realizarse un chequeo médico general antes del evento, especialmente a las personas mayores de 45 años, con condiciones cardiovasculares o respiratorias, o en recuperación de una lesión.

Artículo 2.5. Verificación de datos.

Una vez completado el registro, no se admitirán cambios de categoría. Cualquier petición al respecto deberá ser evaluada con anticipación por el comité organizador, quien podrá negarse a efectuar el cambio por consideraciones logísticas. Previamente al cierre de la verificación de datos, la organización podrá contactar a los participantes para corroborar la información consignada en el formulario.

Artículo 2.6. Política de devoluciones y cancelaciones.

- ➡ La organización NO realizará devoluciones de dinero, independientemente de los motivos que imposibiliten al corredor participar en la competencia.
- ➡ Política de rollover: los participantes inscritos que no puedan asistir por un imprevisto debidamente justificado quedarán automáticamente inscritos en la siguiente edición del evento (2027), previa notificación y aprobación de la organización a través de los canales oficiales.
- ➡ Transferencia de inscripción: será posible transferir la inscripción a otra persona únicamente hasta la fecha límite establecida por la organización y mediante solicitud escrita a contacto@sabanarace.com. El proceso tendrá un costo administrativo informado al momento de la solicitud. El día del evento el dorsal es personal e intransferible.

- ➡ En caso de fuerza mayor, caso fortuito, orden de autoridad, emergencia sanitaria o cualquier circunstancia ajena a la organización que impida, modifique o aplase la realización del evento, la organización podrá reprogramar la carrera o ajustar el recorrido sin que ello genere derecho a devolución de dinero.

Artículo 2.7. Cupos.

El evento cuenta con un máximo de 1.500 cupos. Una vez agotados, no habrá lista de espera ni inscripciones adicionales, extemporáneas o el día del evento.

Capítulo 3. Distancias, Categorías, Recorridos y Tiempos Límite

Artículo 3.1. Modalidades oficiales.

- ➡ **6K Recreativa:** modalidad abierta a todos los niveles, pensada para quienes se inician en el running o desean vivir la experiencia a su propio ritmo. Incluye chip de cronometraje oficial, medalla finisher y todos los servicios de ruta.
- ➡ **12K Competitiva:** modalidad para corredores con experiencia, con categorías por edad y género, cronometraje oficial con resultados y premiación a los mejores tiempos por categoría.

Artículo 3.2. Categorías por edad y género.

Las categorías oficiales, aplicables a ambas distancias tanto en rama masculina como femenina, son las siguientes:

RAMA	DISTANCIAS	CATEGORÍAS
MASCULINO	6K Y 12 K	Open 18 – 39 años
		Master A 40 – 49 años
		Master B 50 años en adelante
FEMENINO	6K Y 12 K	Open 18 – 39 años
		Master A 40 – 49 años
		Master B 50 años en adelante

Artículo 3.3. Asignación de categoría.

Cada participante será asignado a la categoría correspondiente a la edad que tenga cumplida el día de realización del evento. No se tendrán en cuenta las categorías designadas en las licencias de la Federación Colombiana de Atletismo de los corredores profesionales.

Artículo 3.3. Asignación de categoría.

Cada participante será asignado a la categoría correspondiente a la edad que tenga cumplida el día de realización del evento. No se tendrán en cuenta las categorías designadas en las licencias de la Federación Colombiana de Atletismo de los corredores profesionales.

Artículo 3.4. Recorridos.

- ➡ Los recorridos oficiales de 6K y 12K discurrirán por vías y caminos del municipio de Cajica y su entorno en la Sabana Norte, sobre terreno variable, y estarán completamente señalizados por la organización, con jueces de ruta, personal logístico y voluntarios en puntos clave del trazado.
- ➡ La participación en el recorrido es exclusiva para corredores inscritos, con su dorsal oficial visible. No está permitido salir del recorrido señalizado ni tomar atajos; hacerlo será causal de descalificación.
- ➡ En los tramos que alcancen el perímetro urbano o vías vehiculares, los corredores deberán acatar las indicaciones del personal de la organización y de las autoridades de tránsito, avanzando por el costado señalizado de la vía. La organización gestionará los cierres viales correspondientes.
- ➡ Los mapas oficiales de los recorridos, los perfiles y la ubicación de los puntos de avituallamiento serán publicados en el sitio web oficial y comunicados por correo electrónico a los inscritos antes del evento.

Artículo 3.5. Horarios y cajones de salida.

- ➡ El evento se realizará en la mañana del 25 de octubre de 2026. Los horarios exactos de apertura del SBN Village, llamado a cajones y largada de cada modalidad serán comunicados oficialmente por correo electrónico y redes sociales con anticipación al evento.
- ➡ Los corredores deberán partir en el tiempo, espacio, cajón y modalidad designados por la organización. El ingreso a los cajones de salida se habilitará por una sola entrada, cincuenta (50) minutos antes de la partida, previa verificación del dorsal y el llamado a lista. El speaker oficial hará llamado a cajones treinta (30) minutos antes de la partida.
- ➡ El corredor que no ingrese a su cajón en el momento indicado deberá salir en el último grupo. El deportista que parta en un cajón, horario o modalidad distintos a los asignados tendrá una penalidad de treinta (30) minutos de retraso sobre su tiempo total.

Capítulo 4. Entrega de Kits y Equipamiento Obligatorio/Recomendado

Artículo 4.1. Contenido del kit oficial del corredor.

Una vez completada la inscripción, cada participante recibirá el kit oficial del corredor, que incluye:

- ➡ Camiseta oficial Sabana Race Running, diseño exclusivo de la primera edición.
- ➡ Gorra oficial SBN.
- ➡ Medias oficiales SBN.
- ➡ Soft flask oficial SBN.
- ➡ Tula oficial SBN.
- ➡ Número de competencia (dorsal) con chip de cronometraje integrado.
- ➡ Regalos de marcas aliadas.

Adicionalmente, la inscripción incluye: medalla finisher al cruzar la meta, póliza de seguro médico del evento, atención médica en carrera, cierres viales, puntos de hidratación en ruta, acceso completo al SBN Village y certificado oficial de resultado de carrera.

Artículo 4.2. Entrega de kits.

- ➡ La entrega de kits se realizará un (1) día antes del evento, en el punto de retiro oficial. La fecha, el horario y el lugar exactos serán anunciados con anticipación a través de redes sociales y correo electrónico dirigido a los inscritos.
- ➡ El titular de la inscripción deberá presentar su documento de identidad original, la confirmación de inscripción (digital o impresa) y el formato de exoneración firmado, en caso de no haberlo cargado previamente.
- ➡ Para la entrega de kits a terceros, se deberá presentar carta de autorización firmada por el titular junto con fotocopia de su documento de identidad.
- ➡ No habrá entrega de kits el día del evento ni con posterioridad al mismo, salvo disposición expresa de la organización.

Artículo 4.3. Tallaje de la camiseta oficial.

Es obligación del participante revisar la tabla de tallaje del fabricante publicada en el sitio web oficial antes de finalizar su inscripción. Una vez confirmada la talla y realizado el pedido a la empresa fabricante, no será posible efectuar cambios. El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad en caso de seleccionar una talla que no corresponda a su medida, y la organización se abstendrá de realizar devoluciones de dinero por este concepto.

Artículo 4.4. Equipamiento obligatorio.

- ➡ Dorsal oficial con chip, portado de forma visible en el pecho durante toda la carrera, sin doblar, recortar, cubrir, modificar ni intercambiar con otros competidores.
- ➡ Calzado deportivo adecuado para correr, en buen estado y previamente probado en entrenamiento. Se recomienda no estrenar calzado el día de la carrera.
- ➡ Documento de identidad y teléfono celular operativo, para contactar a la organización en caso de imprevisto durante la ruta.

Artículo 4.5. Equipamiento recomendado.

- ➡ Indumentaria deportiva transpirable acorde al clima del altiplano; gorra oficial de Sabana Race Running y protector solar.

Para la distancia 12K: sistema de hidratación portátil (Soft flask oficial de Sabana Race Running) y nutrición personal (geles o similares), sin perjuicio de los puntos de avituallamiento oficiales.
- ➡ Chaqueta impermeable liviana o rompevientos en caso de pronóstico de lluvia.
- ➡ Audífonos: su uso está permitido; por seguridad y conciencia del entorno se recomienda utilizar audífonos de conducción ósea y mantener volumen moderado para escuchar las indicaciones de los jueces de ruta y del personal logístico.

Artículo 4.6. Elementos prohibidos en ruta.

No está permitido correr acompañado de mascotas, coches, bicicletas, patines, patinetas ni cualquier vehículo o elemento rodante; tampoco el acompañamiento en ruta por personas no inscritas (liebres externas). El incumplimiento será causal de descalificación.

Capítulo 5. Cronometraje (Chip), Puntos de Control y Avituallamiento

Artículo 5.1. Sistema de cronometraje.

- ➡ La clasificación oficial se realizará mediante chip electrónico integrado al dorsal, con tecnología profesional de cronometraje. El registro del tiempo inicia al cruzar el arco de salida y finaliza al cruzar el arco de meta.
- ➡ Es responsabilidad exclusiva del corredor portar correctamente el dorsal con chip en el pecho. La organización no garantiza registro de tiempo a quien lo porte de manera incorrecta, oculta o en lugar distinto al indicado.

- ➡ Los resultados serán publicados en el sitio web oficial del evento. Los registros de tiempo se oficializarán una vez terminada la carrera y validados por la empresa de cronometraje y el juez principal; no se permitirán cambios de categoría ni ajustes sobre la información confirmada por la organización.
- ➡ Cada corredor recibirá su certificado oficial de resultado de carrera a través de los medios dispuestos por la organización.

Artículo 5.2. Puntos de control de paso.

A lo largo del recorrido se dispondrán puntos de control con jueces de ruta, alfombras o lectores de chip y planillas de verificación. El paso por la totalidad de los puntos de control es obligatorio; la omisión de uno o más controles, o la evidencia de no haber completado el recorrido oficial, será causal de descalificación. En caso de reclamación relacionada con la premiación, el juez principal verificará los registros de los puntos de control y su decisión será definitiva.

Artículo 5.3. Puntos de avituallamiento.

- ➡ La organización dispondrá puntos de avituallamiento (hidratación con agua e hidratante, y fruta) distribuidos en puntos estratégicos del recorrido de cada distancia, así como una zona de hidratación y recuperación en la meta dentro del SBN Village.
- ➡ La existencia de puntos de avituallamiento no exime a los participantes, especialmente en la distancia 12K, de portar su propia hidratación y nutrición para responder a la exigencia del recorrido.
- ➡ En cada punto de avituallamiento se dispondrán canecas y zonas de descarte debidamente señalizadas. Los residuos (vasos, botellas, empaques de geles, cáscaras de fruta) deberán ser depositados en dichas zonas.

Capítulo 6. Seguridad, Plan de Emergencias, Asistencia Médica y Abandonos

Artículo 6.1. Dispositivo de seguridad y asistencia médica.

- ➡ El evento contará con personal médico y paramédico certificado en puntos estratégicos del recorrido, ambulancia(s) de soporte disponible(s) durante toda la carrera, y puesto de atención médica en la zona de meta.
- ➡ La inscripción incluye póliza de seguro médico del evento y atención médica en carrera, conforme a las coberturas y condiciones de la póliza contratada por la organización.

- ➡ La organización gestionará los cierres viales y el acompañamiento de las autoridades competentes durante el desarrollo de la prueba.
- ➡ El personal médico del evento está facultado para retirar de la competencia a cualquier corredor cuyo estado de salud, a su juicio profesional, represente un riesgo para su integridad. Dicha decisión es inapelable.

Artículo 6.2. Obligaciones de seguridad del corredor.

- ➡ Suministrar en la inscripción los datos de un contacto de emergencia familiar, quien deberá estar atento a su teléfono el día del evento.
- ➡ Portar documento de identidad y teléfono celular en perfectas condiciones de funcionamiento durante la carrera.
- ➡ Informar a la organización, a los jueces de ruta o al personal logístico sobre cualquier novedad, accidente o situación de riesgo que observe durante el desarrollo del evento.
- ➡ Atender en todo momento las instrucciones del personal de la organización, cuerpos de socorro y autoridades.

Artículo 6.3. Abandono de la carrera.

- ➡ El corredor que decida abandonar la carrera en cualquier punto del trayecto está en la obligación de notificarlo al número de contacto oficial de la carrera, a los jueces de ruta o en el punto de control o avituallamiento más cercano, entregando la información de su dorsal.
- ➡ Los corredores escoba y el vehículo de cierre de carrera acompañarán al último corredor de cada distancia y brindarán apoyo a los participantes que abandonen, facilitando su traslado a la zona de meta cuando la logística lo permita.
- ➡ El corredor que abandone sin notificar asume la responsabilidad por los operativos de búsqueda que su omisión pudiera generar.

Artículo 6.4. Condiciones climáticas y fuerza mayor.

El evento se realizará bajo cualquier condición climática, excepto en situaciones de fuerza mayor que pongan en riesgo la seguridad de los participantes, en cuyo caso la organización podrá modificar el recorrido, los horarios, suspender o reprogramar la prueba. Cualquier modificación será comunicada oportunamente por los canales oficiales y no dará lugar a devoluciones de dinero, conforme al Capítulo 2.

Artículo 6.5. Movilidad y parqueo.

La organización NO dispondrá de zonas de parqueo habilitadas. Se recomienda a los asistentes utilizar parqueaderos públicos cercanos al punto de salida y llegar con suficiente anticipación.

Capítulo 7. Código de Conducta, Juego Limpio y Política Ambiental

Artículo 7.1. Conducta deportiva.

- ➡ Se espera de todos los participantes una conducta deportiva ejemplar, basada en el respeto por los rivales, los jueces, el personal logístico, los voluntarios, el público y las comunidades del recorrido.
- ➡ Con el propósito de velar por el respeto y la sana convivencia, se prohíben estrictamente las confrontaciones verbales, amenazas e insultos, de manera presencial o virtual, antes, durante y después del evento.
- ➡ El running se declara, para efectos de este evento, un deporte individual desde el momento de la inscripción; en consecuencia, la clasificación, las sanciones y las decisiones de la organización se aplican al deportista en particular.

Artículo 7.2. Juego limpio.

- ➡ Queda prohibido el uso de psicotrópicos, alcohol o cualquier sustancia que altere el rendimiento deportivo de los corredores.
- ➡ Queda prohibida la suplantación de identidad, el intercambio de dorsales o chips, el uso de dorsales no oficiales o duplicados, y la participación de suplentes en lugar del corredor inscrito, aun con su consentimiento.
- ➡ Queda prohibido recibir asistencia en ruta de terceros ajenos a la competencia (acompañamiento en vehículos o bicicletas, marcación de ritmo por personas no inscritas, entrega de avituallamiento en lugares no autorizados).
- ➡ Queda prohibido tomar atajos, salir del recorrido señalizado, utilizar cualquier medio de transporte durante la prueba o reincorporarse a la ruta después de haberla abandonado.

Artículo 7.3. Política ambiental — Cero basura en ruta (Leave No Trace).

- ➡ Sabana Race Running se disputa en un entorno natural privilegiado de la Sabana de Cundinamarca. Todos los participantes se comprometen a mantener un comportamiento de respeto absoluto por el medio ambiente.

- ➡ Está prohibido arrojar residuos de cualquier tipo (vasos, botellas, empaques de geles, cáscaras de fruta u otros) fuera de las zonas de descarte señalizadas en los puntos de avituallamiento y en la meta.
- ➡ El corredor que sea sorprendido arrojando basura en la ruta de manera deliberada podrá ser penalizado e incluso descalificado, según la gravedad, a criterio de los jueces.
- ➡ Se invita a los corredores a respetar la fauna, la flora, los cultivos y la propiedad privada aledaña al recorrido, y a informar a la organización sobre cualquier afectación que observen.

Capítulo 8. Penalizaciones, Descalificación Directa y Reclamaciones

Artículo 8.1. Penalizaciones en tiempo.

- ➡ Partir en cajón, horario o modalidad distintos a los asignados: penalidad de treinta (30) minutos sobre el tiempo total.
- ➡ Incumplir el punto de corte y no acatar de inmediato la instrucción de retorno: registro como fuera de competencia y las demás sanciones a que haya lugar.
- ➡ Conductas antideportivas leves, a criterio de los jueces: amonestación o penalidad en tiempo, según la gravedad.

Artículo 8.2. Causales de descalificación directa.

- ➡ No portar el dorsal oficial visible en el pecho, o portarlo doblado, recortado, cubierto, modificado o intercambiado.
- ➡ Suplantación de identidad, cesión del dorsal o chip a un tercero, o participación sin inscripción válida.
- ➡ Salir del recorrido oficial, tomar atajos, omitir puntos de control o utilizar cualquier medio de transporte durante la prueba.
- ➡ Recibir asistencia externa no autorizada o acompañamiento en ruta de personas no inscritas o vehículos ajenos a la organización.
- ➡ Uso de psicotrópicos, alcohol o sustancias que alteren el rendimiento deportivo.
- ➡ Agresiones físicas o verbales, amenazas o cualquier conducta que atente contra la vida, la integridad física o moral de deportistas, jueces, organizadores, voluntarios o asistentes.

- ➡ Arrojar basura de manera deliberada y reiterada fuera de las zonas autorizadas. Desacato a las instrucciones de los jueces, del personal médico, del personal logístico o de las autoridades.

La descalificación implica la eliminación del corredor de la clasificación oficial y la pérdida de todo derecho a premiación. En casos graves, el comité organizador podrá además expulsar al participante del evento y vetarlo permanentemente en ediciones posteriores. Si la conducta agresiva tiene lugar durante el desarrollo del evento, el participante agresor no recibirá premiación alguna y renuncia a su derecho como inscrito a permanecer en la carrera.

Artículo 8.3. Proceso de reclamaciones.

- ➡ Las reclamaciones relacionadas con cualquier incidente ocurrido durante la carrera serán atendidas al finalizar el evento, exclusivamente por escrito, a través del correo electrónico oficial contacto@sabanarace.com. Las observaciones verbales no serán tenidas en cuenta.
- ➡ Cada inconformidad deberá exponerse de manera clara y concisa, acompañada de un depósito equivalente a \$220.000 COP por cada reclamación presentada. Una vez los jueces y organizadores hayan deliberado sobre la validez de la reclamación, el depósito será reintegrado al participante.
- ➡ Al presentar la reclamación se espera que el participante mantenga en todo momento un trato respetuoso y amable hacia los miembros del equipo organizador; las reclamaciones formuladas en términos irrespetuosos no serán tramitadas.
- ➡ Las decisiones del juez principal y del comité organizador sobre las reclamaciones son definitivas.

Capítulo 9. Premiación, Trofeos, Medalla Finisher y Estímulos

Artículo 9.1. Medalla finisher.

Todo corredor inscrito que complete el recorrido de su distancia dentro del tiempo límite y cruce la línea de meta recibirá la medalla finisher oficial de Sabana Race Running 2026. La medalla se entrega únicamente el día del evento, en la zona de meta.

Artículo 9.2. Plan de premiación por categorías.

La premiación reconocerá a los tres (3) primeros lugares de cada categoría, en cada rama y distancia, de acuerdo con el siguiente plan de estímulos:

DISTANCIA 12K COMPETITIVA — RAMAS MASCULINA Y FEMENINA

DISTANCIA	CATEGORÍA	PREMIACIÓN (por cada rama: masculina y femenina)
12 K	Open 18-39 años	1er. puesto \$600.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo, y obsequios de los patrocinadores.
		2do. puesto \$500.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
		3er. puesto \$400.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
12 K	Master A 40-49 años	1er. puesto \$600.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo, y obsequios de los patrocinadores.
		2do. puesto \$500.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
		3er. puesto \$400.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
12 K	Master B 50 años en adelante	1er. puesto \$600.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo, y obsequios de los patrocinadores.
		2do. puesto \$500.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
		3er. puesto \$400.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores

DISTANCIA 6K RECREATIVA — RAMAS MASCULINA Y FEMENINA

DISTANCIA	CATEGORÍA	PREMIACIÓN (por cada rama: masculina y femenina)
6 K	Open 18-39 años	1er. puesto \$300.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo, y obsequios de los patrocinadores.
		2do. puesto \$200.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
		3er. puesto \$100.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
6 K	Master A 40-49 años	1er. puesto \$300.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo, y obsequios de los patrocinadores.
		2do. puesto \$200.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
		3er. puesto \$100.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
6 K	Master B 50 años en adelante	1er. puesto \$300.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo, y obsequios de los patrocinadores.
		2do. puesto \$200.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores
		3er. puesto \$100.000 en efectivo, jersey de premiación, trofeo y obsequios de los patrocinadores

Artículo 9.3. Condiciones de la premiación.

- ➡ La ceremonia de premiación se realizará el mismo día del evento, al término de la carrera y luego de la oficialización de los resultados por categoría. El horario del llamado a premiación será anunciado por el speaker oficial.
- ➡ Previamente a la entrega de premios, la empresa de cronometraje verificará el recorrido del participante y el juez principal revisará los registros de los puntos de control, el documento de identidad y el dorsal del ganador, para confirmar la coincidencia exacta con el registro de inscripción.
- ➡ Se prohíbe estrictamente que suplentes que hayan tomado el lugar de un participante inscrito, aun con su consentimiento, suban al podio o reciban premiación. Solo se admitirán cambios de participante debidamente justificados por un caso extremo, documentados y presentados con anticipación a la organización, quien podrá aprobarlos o negarlos según su criterio.
- ➡ Los premios se entregarán única y exclusivamente al participante inscrito, el día del evento. El ganador que por cualquier razón no suba al podio luego de ser anunciado no recibirá los reconocimientos correspondientes (trofeo, medalla, jersey, dinero en efectivo y regalos de los patrocinadores) y no podrá reclamarlos con posterioridad, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad por su entrega en días posteriores.
- ➡ Si se presenta algún problema con el registro de datos del corredor al momento de la premiación y se demuestra la responsabilidad completa del participante, la organización no se hará responsable. Si el error de registro es imputable a la organización, se convocará un Comité de Evaluación que emitirá pronunciamiento oficial en un plazo no mayor a quince (15) días calendario.
- ➡ Los premios en efectivo estarán sujetos a las retenciones e impuestos que establezca la ley colombiana, cuando apliquen.

Capítulo 10. Derechos de Imagen, Datos Personales y Exención de Responsabilidad

Artículo 10.1. Derechos de imagen.

Al participar en Sabana Race Running 2026, el corredor autoriza de manera gratuita, expresa e irrevocable a la organización y a sus marcas aliadas el uso de su imagen, nombre, voz y resultados deportivos en fotografías, videos y demás materiales captados antes, durante y después del evento, para fines de comunicación, difusión, memoria institucional y promoción de esta y futuras ediciones, en cualquier medio o plataforma, sin que ello genere derecho a compensación alguna.

Artículo 10.2. Tratamiento de datos personales.

La inscripción implica la autorización para el tratamiento de los datos personales del participante conforme a la política de privacidad de Sabana Race, disponible en el sitio web oficial, y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes sobre protección de datos personales en Colombia. Los datos serán utilizados para la gestión del evento, la publicación de resultados, la emisión del certificado de carrera, la gestión de la póliza de seguro y el envío de comunicaciones oficiales. El titular podrá ejercer sus derechos de conocimiento, actualización, rectificación y supresión a través del correo **contacto@sabanarace.com**.

Artículo 10.3. Exención general de responsabilidad.

- La participación en el evento se realiza de manera libre y voluntaria, bajo la exclusiva responsabilidad de cada corredor, quien declara conocer las exigencias físicas de la distancia elegida y encontrarse en condiciones de salud adecuadas para afrontarla.
- Los organizadores de Sabana Race Running no se responsabilizan por daños, perjuicios o lesiones que pueda presentar algún corredor durante su participación en el encuentro deportivo, ni por la pérdida, daño o hurto de objetos personales antes, durante o después del evento.
- Cada participante, mediante la firma del formato de exoneración, renuncia a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en competencia y que atenten contra el buen nombre de los organizadores, según lo establecido en dicho formato, cuyo diligenciamiento y firma constituyen requisito indispensable de participación.
- La exención cubre a la organización, sus directivos, empleados, contratistas, voluntarios, patrocinadores, marcas aliadas y autoridades que acompañen el evento, en el máximo alcance permitido por la ley colombiana, sin perjuicio de las coberturas de la póliza de seguro del evento.
- La organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento por razones de seguridad, logística, orden público o fuerza mayor. Toda modificación será publicada en los canales oficiales y se entenderá aceptada por los participantes inscritos.

Artículo 10.4. Interpretación y vigencia.

El presente Reglamento rige para la edición 2026 de Sabana Race Running desde su publicación y hasta la finalización del evento y de los procesos de reclamación asociados. Cualquier vacío o duda en su interpretación será resuelto por el comité organizador. La versión oficial vigente será siempre la publicada en www.sabanarace.com.

SABANA[®]
RACE **RUNNING**

AQUÍ
no solo CORRES. 
AQUÍ **VIBRAS,**
Aquí te TRANSFORMAS.